



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero; siendo las ocho horas del día siete de junio de dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local marcado con el número 55, de la calle Zirandaro, colonia Paso Limonero de esta ciudad; bajo la Presidencia del ciudadano Celso Pérez López con la asistencia de los ciudadanos Antonio Urzúa León, José Antonio Dorantes Díaz, Patricia Carlos Tapia y Eduardo Flores Terrazas Consejeros Electorales, y el Secretario Técnico ciudadano Víctor Isidro Torres Rodríguez, así como los ciudadanos, Víctor Hugo Ortiz Vargas, Gustavo Vargas Guillen, Uriel Leal Ramírez, Julio Cesar Nava Galicia, Alberto Rosales Cruz, Cipriano Ortega Sotero, Luis Alberto Marcial Cuevas, Josefina Salinas Álvarez, Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Morena respectivamente, en la Séptima Octava Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 09, a la que oportunamente se convocó. -----.

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la **totalidad** de los integrantes del consejo. -----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por **unanimidad**, el siguiente: -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.
2. INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL 9 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2015.
3. INFORME DEL ACUERDO 152/SE/30-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE AL EFECTUARSE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES; Y DURANTE LA APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES EXTRAIGAN LOS ESCRITOS DE PROTESTA Y HOJAS DE INCIDENTES, LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y EN SU CASO LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON Y NO APARECEN EN LISTA NOMINAL. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2015.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09**

4. INFORME 114/SO/01-06-2015, RELATIVO AL AJUSTE DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS APROBADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA BÁSICA DE LA SECCIÓN ELECTORAL 1385 DEL MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, PARA INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015.
5. AVISO 07/SE/01-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2015.
6. INFORME DEL ACUERDO 159/SE/04-06-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INVÁLIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE EXTRAÍDA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 28, Y POR CONSIGUIENTE SIN EFECTOS LAS BOLETAS EXTRAIDAS DE LAS URNAS, QUE NO COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, APROBADAS PARA EL DISTRITO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2015.
7. DECLARATORIA DE SESIÓN ININTERRUMPIDA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.
8. ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, consistente en lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil quince, celebrada por este 09 Consejo Distrital, el ciudadano Presidente Celso Pérez López, con fundamento al artículo 30 del Reglamento de Sesiones solicitó la dispensa de la lectura de la misma y aprobación, siendo aprobada por unanimidad, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. - - - - -

En desahogo del punto número dos del orden del día, consistente en el informe relativo al fenecimiento del término concedido a los Partidos Políticos acreditados ante el 9 Consejo Distrital Electoral, para impugnar el acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2015 ; el ciudadano Presidente Celso Pérez, con fundamento al artículo 30 del Reglamento de Sesiones solicitó la dispensa de la lectura del mismo y aprobación, siendo aprobado por unanimidad, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. - - - - -

En desahogo del punto número tres del orden del día, consistente en el informe del acuerdo 152/SE/30-05-2015, mediante el que se autoriza a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales de este Instituto, para que al efectuarse los Cómputos correspondientes; y durante la apertura de los Paquetes Electorales extraigan los escritos de protesta y hojas de Incidentes, lista nominal de electores y en su caso la relación de ciudadanos que no votaron y no aparecen en lista nominal. Aprobado por el Consejo General del Instituto, en su vigésima quinta



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo del 2015; el ciudadano Presidente Celso Pérez, con fundamento al artículo 30 del Reglamento de Sesiones solicitó la dispensa de la lectura del mismo y aprobación, siendo aprobado por unanimidad, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. - - - - -

En desahogo del punto número cuarto del orden del día, consistente en el informe 114/SO/01-06-2015, relativo al ajuste de la ubicación de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, así como la no instalación de la Casilla Básica de la Sección Electoral 1385 del Municipio General Heliodoro Castillo, para instalarse en el Proceso Electoral concurrente 2014-2015 en el Estado de Guerrero. Emitido por el Consejo General del Instituto, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el día 01 de junio del 2015; el ciudadano Presidente Celso Pérez, con fundamento al artículo 30 del Reglamento de Sesiones solicitó la dispensa de la lectura del mismo y aprobación, siendo aprobado por unanimidad, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. - - - - -

En desahogo del punto número cinco del orden del día, consistente en el aviso 07/SE/01-06-2015, mediante el cual se hace del conocimiento de las restricciones electorales durante el periodo comprendido del 4 al 7 de junio de 2015, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el día 01 de junio del 2015; el ciudadano Presidente Celso Pérez, con fundamento al artículo 30 del Reglamento de Sesiones solicitó la dispensa de la lectura del mismo y aprobación, siendo aprobado por unanimidad, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. - - - - -

En desahogo del punto número seis del orden del día, consistente en el informe del acuerdo 159/SE/04-06-2015, mediante el cual se declara inválida la documentación que fue extraída del Consejo Distrital Electoral 28, y por consiguiente sin efectos las Boletas extraídas de las urnas, que no coincidan con las características de las mismas, aprobadas para el Distrito que corresponda. Aprobado por el Consejo General del Instituto, en su vigésima séptima sesión extraordinaria, celebrada el día 04 de junio del 2015; el ciudadano Presidente Celso Pérez López, con fundamento al artículo 30 del Reglamento de Sesiones solicitó la dispensa de la lectura del mismo y aprobación, siendo aprobado por unanimidad, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. - - - - -

En desahogo del punto número seis del orden del día, consistente en la declaratoria de Sesión Ininterrumpida con motivo del desarrollo de la Jornada Electoral, el C. Celso Pérez López, presidente de este distrito, declaró formalmente la sesión ininterrumpida, expresando que se ésta sesión estaremos al pendiente del desarrollo de la jornada electoral por cualquier



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09**

eventualidad que se presente en alguna de las mesas directivas de casillas jurisdicción de este organismo distrital electoral.

Se hace constar que siendo las diez horas, así mismo siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos, atreves de la Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se nos envió vía correo Institucional el Primer Reporte de Avance de Integración de Mesas Directivas de Casilla, por Casilla Electoral, haciéndose constar en el mismo que se había instalado un 60.27 % de la totalidad de casillas correspondientes a este Consejo Distrital, mismo que el ciudadano Presidente Celso Pérez López, compartió de manera precisa con los Consejeros Electorales y Representantes de Partido Político. - - - - -

Se hace constar siendo las doce horas con veinte minutos, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEPC, se nos envió vía correo Institucional el Reporte de Avance de Integración de Mesas Directivas de Casilla, por Casilla Electoral, haciéndose constar en el mismo que se había instalado un 79.45 % de la totalidad de casillas correspondientes a este Consejo Distrital, mismo que el ciudadano Presidente Celso Pérez López, compartió de manera precisa con los Consejeros Electorales y Representantes de Partido Político. - - - - -

Se hace constar que se continúa con la sesión, quince horas con veintitrés minutos, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEPC, se nos envió vía correo Institucional el Reporte de Avance de Integración de Mesas Directivas de Casilla, por Casilla Electoral, haciéndose constar en el mismo que se había instalado un 98.63. % de la totalidad de casillas correspondientes a este Consejo Distrital, mismo que el ciudadano Presidente Celso Pérez López, compartió de manera precisa con los Consejeros Electorales y Representantes de Partido Político. - - - - -

Continuando con la sesión y en espera del primer paquete electoral; siendo las veintiún horas con treinta minutos, llego a estas oficinas el primer paquete correspondiente a la Sección 138 Especial, mismo que fue entregado sin muestras de alteración y se recibió por el personal de las mesas receptoras, en consecuencia se continuo con la recepción de los paquetes electorales durante el transcurso de la noche del siete de junio de la presente anualidad y de las primera horas del día ocho de junio del año en curso, por lo que siendo las tres horas con cincuenta y ocho minutos se recepcionó el último paquete electoral. - - - - -  
- - - - -

Por lo que se hace del conocimiento que en cuanto se recibían los paquetes electorales, se entregaba el sobre PREP, al personal acreditado para esa actividad, y con las actas por fuera del paquete electoral el ciudadano Presidente Celso Pérez López, procedía a dar lectura de los resultados ante el Pleno, dejando constancia que la casilla básica correspondiente a la sección 112, no se contaba con ningún acta de resultados por fuera del paquete, solo se contaba con las boletas del sobre PREP, por lo cual se ocuparon dichas actas para realizar la lectura de los



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

resultados, por lo que hace a la casilla especial correspondiente a la sección 138, se hace constar que al momento de verificar las actas por fuera del paquete, no se encontró Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos, se hace constar que en la casilla contigua 3 de la sección 138, el paquete electoral llegó sin ninguna acta por fuera del paquete, por lo cual no se pudo dar lectura de los resultados, se hace constar que en la casilla contigua 4 de la sección 138, solo venía por fuera del paquete el acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputados por mayoría relativa, faltando dar lectura a las elecciones de Ayuntamientos y Gobernador, se hace constar que la casilla contigua 5 de la sección 134, el paquete electoral llegó sin actas por fuera del paquete electoral, que la casilla Contigua I de la sección 119, llegó el paquete electoral sin actas por fuera del paquete, por lo cual no se le pudo dar lectura a los resultados, que en el paquete electoral correspondiente a la casilla contigua 2 de la sección 114, se encontró por fuera del paquete un acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección federal, que en el paquete de la casilla básica correspondiente a la sección 113, no contenía por fuera del paquete el acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamientos, que en la casilla básica de la sección 332, salió un acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección federal, que el paquete de la casilla contigua I de la sección 322 no se dio lectura a los resultados de las tres elecciones, toda vez que las actas de escrutinio y cómputo no se encontraban visibles los resultados, que en el paquete de la casilla básica correspondiente a la sección 335, no se dio lectura a los resultados , toda vez que el acta de escrutinio y cómputo no era visible, que en el paquete correspondiente a casilla básica de la sección 316 no se leyeron los resultados por inconsistencias, ya que el total de votos según el acta de escrutinio y cómputo era de más de 900 votantes, que en el paquete correspondiente a la casilla básica de la sección 348, no llegó por fuera el acta de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador, que en el paquete de la casilla básica de la sección 315, no venía por fuera el acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamientos, que en el paquete de la casillas básica de la sección 360, no venían por fuera las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de ayuntamientos y diputados, que el paquete de la casilla contigua correspondiente a la sección 315, no contiene las actas por fuera del paquete. -----

Se hace del conocimiento que siendo las cuatro horas con quince minutos se recibió una llamada al teléfono Institucional de este Distrito, por parte del Supervisor del Consejo Distrital 04 del INE el C. Omar Castro Salamanca, informando que en la casilla Contigua I, correspondiente a la sección 120, no se encontraba el paquete Electoral de la elección local, por lo que el ciudadano Presidente Celso Pérez López, procedió a Informarle la situación vía tarjeta Informativa, así como también con cedula de Reporte de Incidentes durante la Jornada Electoral 2015 al Lic. Alberto Granda Villalba, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del IEPC. -----

Se informa al pleno de este consejo distrital electoral, que el paquete de la sección 120 contigua 1, no se recepcionó, se informa que se han recibido 145 paquetes electorales, mismos paquetes que se guardan en la bodega destinada para tal efecto.

Asimismo se les hace del conocimiento que una vez recepcionado el total 145 paquetes electorales, y con base en las circunstancias antes señaladas, con respecto a los resultados que



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

se dan a conocer, obtenido los resultados preliminares del día de la jornada electoral, de la siguiente manera:

Partido Acción Nacional, ayuntamientos tres mil seiscientos setenta, diputados mil ochocientos cincuenta y cinco, gobernador mil setecientos treinta y nueve; Partido Revolucionario Institucional, ayuntamientos once mil novecientos treinta y uno, diputados once mil cuatrocientos veinticinco, gobernador dieciséis mil ochocientos treinta y dos; Partido de la Revolución Democrática ayuntamiento once mil ochenta, diputados diez mil novecientos veinticinco, gobernador nueve mil quinientos noventa y seis; Partido del Trabajo ayuntamientos mil cuatrocientos cuarenta y siete, diputados mil cuatrocientos noventa y ocho, gobernador mil ciento sesenta y dos; Partido Verde Ecologista de México, ayuntamientos dos mil trescientos cincuenta y siete, diputados dos mil diecisiete, gobernador mil cuatrocientos noventa y uno; Movimiento Ciudadano, ayuntamientos dos mil quinientos nueve, diputados dos mil setecientos once, gobernador dos mil seiscientos sesenta y cuatro; Nueva Alianza; ayuntamientos seiscientos quince, diputados mil trescientos setenta y nueve, gobernador cuatrocientos sesenta y tres; Morena, ayuntamiento ochocientos ochenta y seis, diputados mil quinientos cincuenta y cuatro, gobernador setecientos cincuenta y cinco; Humanista, ayuntamiento doscientos noventa y ocho, diputados, cuatrocientos ochenta y dos, gobernador, ciento noventa y cuatro; Encuentro Social, ayuntamiento, trescientos cincuenta y seis, diputados, quinientos noventa y siete, gobernador doscientos cincuenta y siete; Partido de los Pobres de Guerrero, ayuntamiento trescientos setenta y nueve, diputados quinientos catorce, gobernador doscientos setenta, candidatura común PRI-VERDE, diputados seiscientos setenta y seis, gobernador setecientos cuarenta y seis; candidatura común PRD-PT, ayuntamiento trescientos cincuenta y cuatro, diputados quinientos sesenta y seis, gobernador cuatrocientos noventa y seis; votos para candidatos no registrados, ayuntamientos treinta y tres, diputados veintiuno, gobernador tres; votos nulos, ayuntamientos dos mil novecientos setenta y cuatro, diputados dos mil ochocientos cuarenta y siete, gobernador dos mil seiscientos cincuenta y ocho.

Se hace constar que no existen asuntos generales que tratar.

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinte minutos, el ciudadano Celso Pérez López Presidente del 9 Consejo Distrital Electoral, declaró Clausurada la Sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima.

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.-----

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DISTRITAL ELECTORAL 09**

**C. CELSO PÉREZ LÓPEZ**

**C. ANTONIO URZÚA LEÓN.  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JOSÉ ANTONIO DORANTES DÍAZ  
CONSEJERO ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09**

**C. PATRICIA CARLOS TAPIA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. EDUARDO FLORES TERRAZAS  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.VICTOR HUGO ORTIZ VARGAS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCION NACIONAL**

**C. GUSTAVO VARGAS GUILLEN.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C.URIEL LEAL RAMIREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

**C.JULIO CESAR NAVA GALICIA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. ALBERTO ROSALES CRUZ.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

**C.CIPRIANO ORTEGA SOTERO  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**C. LUIS ALBERTO MARCIAL CUEVAS.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**C. JOSEFINA SALINAS ALVAREZ  
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. VICTOR ISIDRO TORRES RODRIGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO.**

a: Estas firmas corresponden al Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 7 de Junio de 2015, del Consejo Distrital 09 con cabecera en Acapulco de Juárez.